

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELLULAR MARKETCORP S. A.

En Samborondón, a los doce días del mes de Marzo del dos mil diez y ocho, en las instalaciones de la empresa, Cda Entreríos, Solar 35, Mz 21 Piso 1, Oficina 2, Samborondón Ecuador, siendo las once horas de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía Celular Marketcorp S.A., a saber: 1.- Sr. Rubén Apolinario Gutiérrez, por sus propios derechos, propietario de 6000 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, 2.- Srta. Mahenna Apolinario Ramos, por sus propios derechos propietaria de 4000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión, la Srta. Mahenna Apolinario Ramos, y actúa como Secretario el Sr. Rubén Apolinario Gutiérrez.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, para conocer y aprobar el siguiente Orden del Día:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2017;
- 2) Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo 2017, y;
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017.

En el local de la compañía, esto es, Cda Entreríos, Edif Siena, Solar 35, Mz 21 Piso 1, Oficina 2, Samborondón-Ecuador, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se esta llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra la Gerente General de la compañía señor Rubén Apolinario Gutiérrez, quien da lectura al informe presentado en relación con el negocio y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017.

Terminada la lectura del informe éste es aprobado por unanimidad por los concurrentes. Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente general sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2017, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo al ejercicio económico del año 2017, presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con al debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos aprueba por unanimidad los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El presidente pone a consideración el tercer punto del orden del día, y manifiesta la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2017, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, el saldo se mantenga en la cuenta utilidades no repartidas.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la asamblea levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde.



Mahenya Apolinario Ramos
Presidente



Rubén Apolinario Gutiérrez
Secretario